NOTA UOC N° 883/2023

Capiatá, 05 de diciembre de 2023.-

Señor
DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos es grato dirigirnos a Usted, en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/2023 PARA EL LLAMADO DE "SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL INCAN - PLURIANUAL" – ID N° 434747**, convocado por la UOC N° 3 – **Instituto Nacional del Cáncer,** a los efectos de solicitar la verificación y posterior publicación de la segunda etapa del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Atento al Art. 81 – Formolización del Contrato del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocante requieran hacerlo en un plazo menor" (sic). Se procedió a la formalización del Contrato correspondiente a la Adjudicación de *la* **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°55/2023 SERVICIO TERCERIZADO DE LIMPIEZA PARA EL INCAN - PLURIANUAL ID 434747** al solo efecto de contar con el código de Contratación, con el cual garantizara la prestación del servicios de limpieza en la Institución que resultan extremadamente necesarias, para contar con el servicio de limpieza a fin de garantizar que los funcionarios y usuarios cuenten con un lugar limpio y desinfectado de manera a reducir la posibilidad de contaminaciones para los pacientes que acuden a la institución por lo que se requiere ejecutar el contrato de manera urgente y atendiendo los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023.

Se adjuntan para el efecto los documentos correspondientes que respaldan el proceso.

Al agradecerle la amable deferencia, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

LIC. MABY GONZALEZ LESMO
Jefa del Dpto. de Finanzas y UOC N° 3
Instituto Nacional del Cáncer